



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/04664	2017-81-1010-00503	28/06/2019

VISTO: las actuaciones insertas en expediente Nº 2017-81-1010-00503;

RESULTANDO:

I) que mediante Resolución Nº 18/08816 se solicitó anuencia a la Junta Departamental de Canelones, para declarar de interés la Fiesta de la Patria Grande edición 2019 y futuras ediciones;

II) que por Resolución Nº 0154/18 el citado Organo Legislativo concedió dicha anuencia;

CONSIDERANDO: que en tal sentido corresponde dictar acto administrativo, disponiendo el cumplimiento de la Resolución ut-supra mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-DISPONER el cumplimiento de la Resolución Nº 054/018 de la Junta Departamental de Canelones.-

2.-DIFUNDIR la declaración de interés Departamental, a través de la Secretaría de Comunicaciones.-

3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones, a la UASTU, Comisión Administradora del Parque Roosevelt, Dirección General de Cultura, siga a la Secretaría de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido con sus constancias archívese-

Resolución aprobada en Acta 19/00384 el 28/06/2019

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**